

Ex^{to} Sr^{or}

423

La Comisión del ramo de Contribuciones hace presente
á V. E.: que en la mañana de este día se han entregado en
la Secretaría de Rentas de esta Provincia, 3658 rs. 31.
m. v. por cuenta del último Trimestre del cupo de la contribución
de Arrendamientos y Paja del corriente año; es decir, por el de
los 17035 con 22 que deben satisfacerse á la Q. Yacinda
en Dinero efectivo, pues los 2440 restantes corresponden
pagarse en certificación de suministros hechos por este Vicario
dario á las Tropas del Rey N. S., que están ya liquidados
y aprobados, en su debido tiempo, por las oficinas Principales
del Ex^{to} del Reyno de Valencia y Justicia.

Quando en 28 de febrero del año próximo pasado,
quedaron satisfechos iguales 17035 rs. 22 m. v. correspondientes
á aquel año, solicitó esta Comisión formalmente el abono
de los 2440 que le están al cupo como de otra parte de
el en certificación de suministros expresados, con arreglo
á lo terminantemente prevenido en los artículos 4.º y 5.º
de la R. C. de 16 de Agosto de 1828, que habiendo
visto el abono esta Contaduría de Provincia, queda sus-
penso este particular, hasta tanto que se solicite de oficio
por este Ayuntamiento al Sr. Intendente, para que recayere
la declaración que conceptuaban Mercaderes. Y cuando